

LANUS, 20 ABR 2007

DECRETO

Nº 0554 -

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. -

Incluyase a partir del día 1º de Abril de 2007, en el régimen denominado "Disponibilidad Permanente", al agente Gustavo Juan Klapith legajo N° 16467/4, Categoría 32, Personal Jerárquico, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Programa 21, oficina 311, Agrupamiento 2.-

Artículo 2º. -

Incluyase a partir del día 1º de Abril de 2007, en el régimen denominado "Prolongación de Jornada", con una asignación diaria de tres (03) horas, al agente Héctor Maggiolini, legajo N° 12737/6, Categoría JA (37), Personal Jerárquico de la jurisdicción 1, subjurisdicción 01, Actividad Central 01, Oficina 600, Agrupamiento 2.-

Artículo 3º. -

El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral.
de Personal

Confección

Jau
B. H

DR. JOSE LUIS MANCHI
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

